



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel.: FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 DIC. 2003

Res. H-N° 1828 - 03

Expte. N° 4.883/03

VISTO:

La Circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que la realización del Encuentro Regional "El Desafío profesional en el Campo de las Ciencias de la Educación", generó ingresos y egresos por tratarse de una actividad académica autofinanciada, de acuerdo a lo dispuesto mediante Res. H. N° 1.372/03 y H. N° 975/03

Que corresponde aprobar los gastos efectuados por la actividad mencionada, según lo dispuesto mediante circular 51-DGA-00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados con recursos propios por la realización del Encuentro Regional "El Desafío profesional en el Campo de las Ciencias de la Educación", por la suma de Pesos Dos Mil Ochocientos Noventa y Dos con 87/100 (\$ 2.892,87).-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma de Pesos Dos Mil Ochocientos Noventa y Dos con 87/100 (\$ 2.892,87) a las Partidas Principales - Recursos Propios de esta Facultad, para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la Prof. Ma. Celia Erento, Escuela de Ciencias de la Educación, Secretaría Administrativa, Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas, y signa a la Dirección Administrativa Contable a sus efectos.-
Se/ACL.-

PROF. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA



LIC. E. CATALINA BUJITBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA